

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 12 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo, Fidel González Cuevas.—33.939.

HIJOS DE ISABELO GÓMEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Hijos de Isabelo Gómez, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social carretera de El Burgo de Osmá, de esta ciudad, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión realizada por los Administradores y su aprobación, en su caso, así como las cuentas anuales de la entidad del ejercicio 2000.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2000.

De conformidad al artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho precepto.

San Leonardo de Yagüe, 13 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—33.836.

HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

CERÁMICA ARNEDO, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima», y «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», celebradas el día 30 de mayo, en sus respectivos domicilios sociales, sitios en Agoncillo, La Rioja, carretera de Zaragoza, 8, y en Arnedo; La Rioja, avenida de Logroño, 23, respectivamente, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (absorbida), por «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima» (absorbente) con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositados. Los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición de la fusión de los acreedores de la sociedad en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Agoncillo, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima», Juan Antonio Hernández López.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», Domiciano Hernández Quiñones.—32.312. 2.ª 15-6-2001

HORMIGONES LA VILLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

INVERSIONES LAS CHABOLAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta general y universal de la sociedad «Hormigones La Villa, Sociedad Limitada», en fecha 30 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de su patrimonio empresarial destinado al negocio de fabricación, distribución y venta de hormigón, siendo la sociedad beneficiaria «Inversiones Las Chabolas, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores el 27 de marzo de 2001 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el Balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, el cual no se encuentra auditado por no estar la sociedad obligada a auditar sus cuentas. Dicha escisión se llevará a cabo, íntegramente, con cargo a reservas voluntarias, por lo que no procederá llevar a cabo ninguna reducción de capital.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios de las mencionadas sociedades y a los acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 4 de junio de 2001.—El Administrador solidario en nombre de «Hormigones La Villa, Sociedad Limitada», Antonio Primitivo Suárez García.—31.894. y 3.ª 15-6-2001

HOSTELERÍA PARQUE CORREDOR, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria de socios de «Hostelería Parque Corredor, Sociedad Limitada», a celebrar en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle La Rioja, 11, 1.º F, el día 30 de junio de 2001, a las dieciocho horas, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de las cuentas sociales correspondientes al ejercicio 2000 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al citado ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cese del actual Administrador mancomunado, don Fernando Sabido Sánchez, y nombramiento de un nuevo Administrador mancomunado.

Tercero.—Análisis de la actual situación de la sociedad y realización, en su caso, de una Auditoría completa de la misma.

Cuarto.—Aumento del capital social, en su caso, en 10.000.000 de pesetas, o en la cuantía inferior que por los socios se estime necesaria, a fin de atender los pagos urgentes comprometidos por la sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Se informa a todos los socios que los documentos que serán sometidos a aprobación (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2000, así como la información económica a fecha de la presente convocatoria) estarán a disposición de todos los socios en el domicilio de la sociedad, quienes podrán retirar una copia de los mismos.

Asimismo se les significa que, caso de no poder comparecer personalmente, podrá hacerse represen-

tar por persona de su confianza que deberá comparecer a la Junta debidamente apoderada a tal fin.

Madrid, 11 de junio de 2001.—Ángela Sanz González y Julio Matilla Navarro, Administradores mancomunados.—33.859.

HOTELES DE MARBELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por disposición del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 30 de junio, a las once horas, y en segunda el siguiente día 1 de julio, en el mismo lugar y hora. Se procederá conforme el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Balance, Cuentas, Memoria, informe de gestión y demás documentación reglamentaria correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social del órgano de administración correspondiente a 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2000.

Quinto.—Redenominación del capital a euros. Modificaciones estatutarias.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, toda la documentación sometida a aprobación, así como a que le sea enviada gratuitamente.

Marbella, 22 de mayo de 2001.—La Administradora única, Ethel Esther Cygler.—34.025.

HOTEL PARQUE DE ALCEDA, S. A.

Junta general ordinaria de la sociedad

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2001, a las once horas, en los locales del domicilio social de la entidad, sitios en la carretera del Bañerío, sin número, Alceda (Cantabria).

Dicha Junta general se llevará a cabo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000, así como de la propuesta de distribución de resultados y de la gestión social.

Tercero.—Informe de los señores Administradores acerca de la gestión social, terminación de la obra de construcción del edificio destinado a hotel e incidencias de la misma, e inicio de la actividad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Alceda (Cantabria), 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.348.

HUNTER DOUGLAS ANDALUCÍA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, polígono La Red de Agua, parcela 52, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a las nueve horas del día 30 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a las nueve treinta horas del mismo día 30 de junio, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2000.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Los documentos que van a ser sometidos a consideración de la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, desde la fecha de la convocatoria. Cualquier accionista que lo desee podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 12 de junio de 2001.—El Administrador.—33.963.

IBERCOMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en la calle Muiños, número 25, en Vigo, el 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las doce treinta horas, en segunda, en el mismo domicilio con el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y la gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Vigo, 31 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—30.797.

IMA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) COMERCIAL GOVAL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general de socios y el socio único de las sociedades «Ima Inversiones, Sociedad Limitada» y «Comercial Goval, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, respectivamente, celebrada la primera, con carácter universal, el día 6 junio 2001, y adoptada la decisión por el socio único el mismo día, acordaron la fusión por absorción de la sociedad «Comercial Goval, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Ima Inversiones, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello, en los términos del proyecto de fusión de fecha 28 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao y Basauri (Vizcaya), 6 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de «Ima Inversiones, Sociedad Limitada» y de «Comercial Goval, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—32.389 y 3.^a 15-6-2001

IMPAIS, S. A.

Que en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Impais, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de marzo de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de 50.000.000 de pesetas a cero pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

Ampliar el capital social en 60.200 euros.

Consecuentemente, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Presidente, Vicente Camarero González.—30.823.

INDUSTRIAL MADERERA BEPAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación simultáneas

La Junta general extraordinaria y universal de «Industrial Maderera Bepama, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social en Camporrobles, calle de San Vicente, sin número, el día 16 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final y nombrando Liquidador de la sociedad a don Pascual Mata González.

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	150.000
Elementos de transporte	100.000
Amortización acumulada del inmovilizado material	- 100.000
Cuenta corriente con socios y Administradores	250.000
Total Activo	400.000
Pasivo:	
Capital social	500.000
Pérdidas y Ganancias	- 100.000
Total Pasivo	400.000

Camporrobles, 28 de mayo de 2001.—El Liquidador, Pascual Mata González.—31.440.

INDUSTRIAS DEL AGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta general extraordinaria de la sociedad del día 7 de mayo de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Resultado negativo ejercicio anterior	-30.000.940
Beneficio del ejercicio	940
Total Pasivo	0

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Liquidador.—31.435.

INDUSTRIAS MOLINA PORLAN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en única convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio donde se encuentra la fábrica, en la barriada de Las Infantas, Jaén.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, del informe de gestión y de la actuación del Consejo durante el mismo periodo.

Segundo.—Resolución sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Jaén, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Molina Rueda.—31.350.

INDUSTRIAS MONTSERRAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 16 de julio, a las doce horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), carretera Laureano Miró, 370, 1.^a, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2000, así como la gestión de los Administradores solidarios durante ese periodo.

Tercero.—Acuerdo de disolución de la sociedad por hallarse incursa en la causa de disolución descrita en el artículo 260.1.3 de la Ley de Sociedades Anónima, por paralización de los órganos sociales, de modo que resulta imposible su funcionamiento.

Cuarto.—En su caso, cese de los Administradores solidarios de la compañía.

Quinto.—En su caso, nombramiento de un Liquidador de la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Feliu de Llobregat, 12 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—33.829.